



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
D.G. de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Personal Docente

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA
www.carm.es/educacion

NOTA INFORMATIVA

En el Anexo I que se adjunta, se relacionan los aspirantes a interinidad integrantes de las listas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficial de Idiomas, que deben acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según el plazo establecido en la resolución de 21 de junio de 2012 por la que se publican las listas provisionales de aspirantes a interinidad para el curso 2012/2013, (diez días hábiles).